ADENDA N° 01/18 A LAS BASES Y CONDICIONES

CD N° 05/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS" - ID – 340.081.-

1- El Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), punto N° 8, de la Carta de Invitación, queda redactada de la siguiente forma:

8. El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes y/o Servicios: 60 (sesenta) días calendario, a ser respaldados con la presentación de una Nota de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 60 (sesenta) días contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo y/o Servicios Generales.

2- El Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), punto N° 30, de la Carta de Invitación, queda redactada de la siguiente forma;

30. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada: **SI,** conforme al Formulario N° 3 del Anexo D, adjunto a la presente Carta de Invitación. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato, más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.

3- El Anexo E, Documentos que componen la oferta, apartado V - Otros Documentos, de la Carta de Invitación, queda redactada de la siguiente forma;

I. Otros documentos.
1- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
2- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del Anexo B, de la presente.
3- Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 60 (sesenta) días calendario, contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo y/o Servicios Generales.
4-Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y de que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.
5- Nota en forma de Declaración Jurada que, si durante el plazo señalado (60 días calendario) sugiere un desperfecto atribuible a los trabajos realizados, prestará asistencia técnica sin costo alguno en un plazo de 48hs. Contados a partir de ser notificado del evento.

P/A Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M - DIBEN

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Abog. Armando Rojas Sánchez, Director
Dirección de contrataciones Públicas – DIBEN.